

Monumento a Francisco Bilbao en Valparaíso¹

Autoriza erección monumento, en Valparaíso, en homenaje memoria sociólogo Francisco Bilbao, que se costeará por suscripción popular.

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.– Autorízase la erección en la ciudad de Valparaíso, de un monumento en homenaje a la memoria del ilustre sociólogo don Francisco Bilbao, que será costeado por suscripción popular.

Autorízase al Presidente de la República para hacer las gestiones necesarias ante el Gobierno de la República Argentina, a fin de efectuar la repatriación de los restos del señor Bilbao.

Y por cuanto, he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintisiete.– Carlos Ibáñez. – Enrique Balmaceda.

¹ Tipo Norma: Ley 4168. Fecha Publicación: 12-09-1927. Fecha Promulgación: 29-08-1927. Organismo: MINISTERIO DEL INTERIOR. Título: AUTORIZA ERECCIÓN MONUMENTO, EN VALPARAÍSO, EN HOMENAJE MEMORIA SOCIÓLOGO FRANCISCO BILBAO, QUE SE COSTEARÁ POR SUSCRIPCIÓN POPULAR. En 1916, Domingo Amunátegui Solar escribe: "Los discípulos y admiradores de Bilbao trataron, hace años, de levantarle una estatua, y consiguieron fuera esculpida por el egregio artista chileno don Nicanor Plaza; pero hasta la fecha no obtienen permiso del Congreso para la erección del monumento" (*Bosquejo histórico de la literatura chilena*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Año VI, Vol. XX, n° 24, cuarto trimestre de 1916, pp. 177.